



Plantean que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia priorice asuntos de mujeres, niñas y niños



Ciudad de México, 30 de junio de 2024

Para ello, la diputada Aguado Romero (MC) solicitó reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La diputada Paulina Aguado Romero (MC) promueve una reforma para que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, bajo el número único 911, en coordinación con las entidades federativas atiendan prioritariamente los asuntos relacionados con la vida y seguridad de mujeres, niñas y niños.

La propuesta, que plantea modificar el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifica que esta línea atenderá de forma urgente los asuntos relacionados a emergencias bajo los principios de rapidez y eficacia, tales como violencia, abuso, explotación o discriminación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-que-el-servicio-nacional-de-atencion-de-llamadas-de-emergencia-priorice-asuntos-de-mujeres-ninas-y-ninos/>